REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

MUNICIPIO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL

RESOLUCION No. 113

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO y LICENCIA AL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE SUCRE Y SE HACEUN ENCARGO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SUCRE- SUCRE, en uso de sus facultades legales y constitucionales, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que el doctor **NAPOLEON DEL CRISTO IMBETT GAZABON**, Notario Único del círculo de Sucre, mediante escrito de febrero 10 de 2014, solicitó permiso Y Licencia para realizar diligencias de carácter personal e Institucional y asistir a clases de Maestría en derecho, que cursa actualmente en Santa Marta.

- Que es facultad del señor Alcalde conceder los permisos y licencias solicitados por los (las) notarios (as).

- Que es procedente conceder el permiso y la Licencia solicitada.

- Que se hace necesario encargar a una persona para que lo supla durante los días de su ausencia.

- Que la señora **VICTORIA FABIOLA BARRIOS GAMARRA**, se desempeña como Secretaria de esta Notaría.

- Que el señor Alcalde teniendo en cuenta lo anterior

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Se Concede permiso al señor **NAPOLEON DEL CRISTO IMBETT GAZABON**, Notario Único del Círculo de Sucre, durante los días: 24, 25 y 26 de febrero de 2014, para los fines estipulados en el primer considerando.

ARTICULO SEGUNDO: Se Concede también Licencia al señor **NAPOLEON DEL CRISTO IMBETT GAZABON**, Notario Único del Círculo de Sucre, durante los días: 27 y 28 de febrero de 2014, para los fines estipulados en el primer considerando.

ARTICULO TERCERO: Encárguese del Despacho de la Notaría Única del Círculo de Sucre a **VICTORIA FABIOLA BARRIOS GAMARRA,** mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

C O M U N I Q U E S E Y C U M P L A S E

Dada en Sucre – Sucre, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014).

JORGE FIERRO CASTAÑEDA
Alcalde Municipal (e)